

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

29. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES REFERENTE A EL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

De conformidad con el Plan de Acción Social de los Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado en BOME núm. 4740 de fecha 20 de 2010, donde en su artículo 5 dispone que **“El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 16 de enero y se prolongará hasta el 15 de febrero”**, se recuerda que podrán solicitarse las siguientes ayudas:

- Ayuda Social año 2017.
- Ayuda al Estudio curso académico 2017-2018
- Ayuda a Guardería año 2017

Los impresos de solicitud se encuentran disponibles en las Oficinas Municipales de Información y Atención al Ciudadano, así como en la Web Oficial, en la siguiente ruta:

CIUDADANIA/ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS/EMPLEADO PÚBLICO/ FORMULARIOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

Para la Ayuda al Estudio y Ayuda Social de los hijos de los empleados públicos mayores de 18 años, junto a la solicitud, será requisito indispensable para su valoración, aportar el modelo **“Autorización para la cesión de datos de carácter personal”**, disponibles en todas las Oficinas Municipales de Información y Atención al Ciudadano. Y en la siguiente ruta: SERVICIOS/IMPRESOS E INSTANCIAS/ ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS/ AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE CARÁCTER PERSONAL.

Asimismo, se comunica, que en la reunión de la **CIVE** conjunta **FUNCIONARIOS-LABORALES**, de fecha 26 y 31 de octubre de 2017, se aprobó la **actualización del Reglamento de Acción Social**, que se publicará en el Tablón de Anuncios de la Ciudad Autónoma de Melilla, situado en la sección de Personal Funcionario y en el B.O.M.E

Melilla, 8 de Enero de 2018
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo
y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo